



Erasmus+

Online Linguistic Support

**Preguntas y respuestas técnicas
para organizaciones beneficiarias
sobre el sistema de gestión de licencias
de la plataforma de Apoyo lingüístico
en línea (OLS)**

Marzo de 2017

Este documento cubre las principales preguntas y respuestas de tipo técnico para las organizaciones beneficiarias (BEN) **en relación al sistema de gestión de licencias del Apoyo lingüístico en línea (OLS) de Erasmus+.**

Las preguntas generales sobre evaluación de competencias lingüísticas y cursos de idiomas pueden consultarse en el documento de preguntas frecuentes (FAQs) disponible en la propia plataforma: <http://erasmusplusols.eu/faq>.

Para conocer la metodología de la evaluación y de los cursos, consulte la entrevista disponible en <http://bit.ly/OLSLiveCoachingandMethodologyVideos>.

Si no encuentra respuesta a su pregunta en estos documentos, puede dirigirse al apoyo técnico de la plataforma OLS, pulsando en el botón “Señalar un problema” en la página de <http://erasmusplusols.eu>. Puede asimismo ponerse en contacto con su agencia nacional consultando la página: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/national-agencies/index_es.htm

Índice

Características generales del sistema de gestión de licencias	6
¿A quién deben dirigirse las organizaciones beneficiarias si tienen preguntas de tipo técnico sobre el sistema de gestión de licencias de la plataforma OLS?	6
¿Qué idiomas están disponibles en el OLS de Erasmus+?	6
¿Quién se encuentra detrás de la plataforma OLS?	7
¿Existe material de difusión disponible que podamos usar para promover la plataforma OLS de Erasmus+?	7
¿Dónde se encuentra la documentación sobre OLS?	7
¿Cómo pueden acceder las organizaciones beneficiarias a la plataforma OLS?	8
¿Con quién deberá contactar una organización beneficiaria sobre la adjudicación de licencias OLS para un proyecto?	8
¿Qué puede hacer una organización beneficiaria si no recibe las credenciales para acceder a la plataforma OLS?	8
¿Las organizaciones beneficiarias pueden crear otros usuarios (personas de contacto secundarias) en la plataforma OLS?	8
¿Qué sucede si una misma organización beneficiaria gestiona varios proyectos en la plataforma OLS?	9
¿La información de contacto de las organizaciones beneficiarias puede modificarse en la plataforma OLS?	9
¿Es posible cambiar la lengua de la interfaz en el Sistema de gestión de licencias de la plataforma OLS?	10
¿Las organizaciones beneficiarias pueden cambiar la duración de la movilidad que han indicado los participantes en la plataforma OLS?	10
¿Las organizaciones beneficiarias pueden acceder a los módulos de evaluación y de cursos de la plataforma OLS y usar las licencias para su personal?	10
¿Qué sucede con las licencias no utilizadas al terminar el proyecto?	11
¿La información disponible en el sistema de gestión de licencias puede exportarse?	11
¿Cuándo se prevé evaluar y ajustar el funcionamiento de la plataforma OLS?	11
¿La plataforma OLS de Erasmus+ y la Mobility Tool+ están enlazadas?	11

¿Qué sucede si se asigna una licencia OLS a un participante que no está registrado en Mobility Tool+?	11
La evaluación lingüística en el sistema de gestión de licencias de la plataforma OLS.....	12
¿Cómo invitan las organizaciones beneficiarias a los participantes para que realicen la evaluación o prueba de nivel inicial?	12
¿Se puede invitar más de una vez a un participante en la movilidad a la evaluación del OLS con la misma dirección de correo electrónico?.....	12
¿Las organizaciones beneficiarias pueden asignar licencias de evaluación a cualquiera que desee usar la plataforma OLS de manera voluntaria?	12
¿Qué hacer si una organización beneficiaria no puede asignar licencias de evaluación y su cuadro resumen no muestra ninguna licencia disponible?	13
¿La organización beneficiaria puede cancelar una invitación de evaluación enviada a un participante?	13
¿Es posible eliminar a un participante en la movilidad del sistema de gestión de licencias del OLS?	13
¿Es posible invitar de nuevo al mismo participante para que complete la evaluación?	13
¿Se podrían modificar los correos electrónicos de los participantes una vez que se han asignado las licencias y se han enviado las invitaciones?.....	14
¿Se podría cambiar la lengua de evaluación una vez enviada la invitación para realizar la prueba?.....	15
¿Cómo se establece el plazo para completar la evaluación lingüística inicial?	15
¿Los participantes reciben recordatorios para completar tanto la evaluación inicial como final?	16
¿Qué sucede con las licencias de evaluación que han caducado?.....	16
¿Cómo y cuándo se envía a los participantes la invitación para realizar la segunda evaluación?	16
¿Cómo se establece el plazo para la segunda evaluación lingüística?	17
¿Una organización beneficiaria puede enviar de nuevo la invitación para la segunda evaluación?	17
¿Los participantes pueden acceder a la segunda evaluación sin haber recibido la invitación?.....	18
¿Qué sucede con las licencias asignadas a participantes que no realizan la evaluación?	18
¿Cuáles son las consecuencias si un participante no completa las evaluaciones OLS?	18
¿Las organizaciones beneficiarias reciben notificaciones en los casos en que los participantes NO HAYAN completado la evaluación?	18
¿Las organizaciones beneficiarias reciben notificaciones en caso de que los participantes HAYAN completado la primera evaluación?	19
¿Es posible utilizar licencias de curso como licencias de evaluación o al contrario?.....	19
¿Un participante podría utilizar la plataforma OLS para más de una movilidad?.....	19

¿Quién recibe el resultado de las evaluaciones lingüísticas realizadas en la plataforma OLS?	19
¿Las organizaciones beneficiarias necesitan comunicar el nivel obtenido por el participante en su primera evaluación a sus socios?	20
¿Los participantes pueden repetir la evaluación OLS con la misma licencia?	20
¿Cómo se informa al participante de que ha de realizar la segunda evaluación?	20
¿La evaluación de competencias lingüísticas realizada en la plataforma OLS se reconoce como un diploma o certificado oficial?.....	21
¿Existe una Guía de usuario para participantes sobre la evaluación OLS?	21
Cursos de idiomas en el Sistema de gestión de licencias de la plataforma OLS	22
¿Cómo funciona la invitación automática al curso de idiomas OLS?	22
¿Es posible adjudicar licencias de curso para los idiomas del país donde se realiza la movilidad?	22
¿Cuándo y cómo pueden las organizaciones beneficiarias asignar licencias de cursos a participantes que han obtenido un resultado entre B2 y C2 del MCER?	22
¿Por cuánto tiempo tienen acceso al curso los participantes?	23
¿Se puede cambiar el periodo de acceso al curso OLS?	23
¿Qué se puede hacer si los participantes no aparecen en la pestaña <i>Licence Allocation To Participants – Course</i> del sistema de gestión de licencias?	24
¿Existe una Guía de usuario disponible para participantes sobre los cursos OLS?	24
Seguimiento	24
¿Cómo puede una organización beneficiaria hacer un seguimiento de las licencias utilizadas por sus participantes?	24
Para proyectos no activos (contractualmente finalizados) el seguimiento podrá realizarse en la pantalla <i>Expired Projects</i>	25
¿Las organizaciones beneficiarias pueden realizar un seguimiento del tiempo que utilizan los participantes en el curso?.....	25
Respuestas específicas sobre licencias de evaluaciones y cursos para juventud / FP	26
Evaluación en línea	26
Curso en línea	27
Directrices para los idiomas nuevos	28

Características generales del sistema de gestión de licencias

¿A quién deben dirigirse las organizaciones beneficiarias si tienen preguntas de tipo técnico sobre el sistema de gestión de licencias de la plataforma OLS?

Las organizaciones beneficiarias que tengan preguntas y dudas técnicas relacionadas con el sistema de gestión de licencias (o *back-office*) deberán dirigirlas a la [asistencia técnica](#) de la plataforma OLS. Esta asistencia está gestionada por el proveedor del servicio de OLS y está disponible las 24 horas del día todos los días de la semana. La respuesta se proporcionará en las 24 horas laborables siguientes.

La EACEA dispone de un correo funcional OLS para agencias nacionales en el que se responde a cuestiones relacionadas con aspectos internos de la plataforma y con la distribución de licencias. Las organizaciones beneficiarias deberán dirigir ese tipo de cuestiones a su agencia nacional para que esta la transmita, a su vez, al correo funcional OLS de la EACEA.

¿Qué idiomas están disponibles en el OLS de Erasmus+?

Los idiomas disponibles en el Apoyo lingüístico en línea (OLS) de Erasmus+ en el primer trimestre de 2017 son 18.

Tenga en cuenta que los cursos de idiomas del OLS para los idiomas introducidos nuevamente en 2016 y 2017 solo están disponibles para ciertos niveles.

Idiomas	Evaluación lingüística disponible	Curso de idioma disponible
Inglés, alemán, francés, italiano, español, neerlandés	Sí	Sí: todos los niveles
Búlgaro, checo, sueco, danés, griego, polaco, finés, croata, húngaro, rumano, eslovaco	Sí	Sí: solo en nivel A1
Portugués	Sí	Sí: solo hasta nivel B2

¿Quién se encuentra detrás de la plataforma OLS?

Detrás de la plataforma de Apoyo lingüístico en línea (OLS) del programa Erasmus+ se encuentra un consorcio ubicado en Lovaina, formado por CLL (Centro de Lenguas de Lovaina), UCL (Universidad Católica de Lovaina) y ALTISSIA, que se presentaron conjuntamente al concurso de proveedores de OLS. Combinando sus experiencias respectivas, el consorcio representa una sólida solución para el aprendizaje de lenguas.

UCL, CLL y ALTISSIA colaboran desde hace años y comparten los mismos valores académicos. Lo hacen diariamente en la administración de todas las actividades operativas del proyecto OLS. El consorcio se reúne cada dos meses con el Comité científico sobre cuestiones que han de abordarse y para aconsejar sobre las mejoras a realizar. Apoyado por un equipo de expertos con experiencia, formado principalmente por los departamentos pertinentes de la UCL, sus propuestas sirven de estímulo a los equipos operativos.

Para aprender más mire este [vídeo](#)

¿Existe material de difusión disponible que podamos usar para promover la plataforma OLS de Erasmus+?

Para ayudarle a difundir el OLS a sus participantes en la movilidad hemos preparado un paquete promocional y un kit de comunicación para las agencias nacionales y las organizaciones beneficiarias, que podrá encontrar en la página de inicio del sistema de gestión de licencias del OLS de Erasmus+ (la primera pantalla después de conectarse).

El **paquete promocional del OLS** incluye vídeos informativos, presentaciones, folletos, postales y mucho más que están disponibles mayoritariamente en todos los 24 idiomas y que le animamos a utilizar.

El **kit de difusión del OLS** incluye material que puede utilizarse tanto en formato impreso como electrónico, en función de su estrategia de comunicación, necesidades y recursos disponibles. Nos ayudará a transmitir un mensaje coherente acerca del OLS entre nuestro público y asegurar que los mensajes clave del OLS se transmiten de forma clara, coherente y son atractivos desde un punto de vista gráfico.

Para promover la plataforma OLS como un servicio para los participantes en movilidad del programa Erasmus+, la Comisión Europea está llevando a cabo una campaña de promoción en las redes sociales a través de las cuentas oficiales del programa Erasmus+ de la UE en [Facebook](#) y [Twitter](#), así como a través de la [página web de Erasmus+](#). Le invitamos a compartir y reenviar estos mensajes, para difundir la plataforma lo máximo posible.

¿Dónde se encuentra la documentación sobre OLS?

Una serie de documentos útiles está disponible en la página de inicio (*Home*) del sistema de gestión de licencias del OLS como manuales de usuario, visitas guiadas, cursos en línea masivos y abiertos (MOOC) y muchos más.

La documentación está igualmente disponible para el público en la página web de la plataforma OLS (<http://erasmusplusols.eu/>), dirigida a los distintos grupos interesados (agencias nacionales, organizaciones beneficiarias o participantes en la movilidad), como las preguntas frecuentes y los

manuales de usuario para los participantes en la movilidad y los vídeos informativos.

Otra documentación sobre aspectos relacionados con Erasmus+ (convocatorias, cuestiones contractuales, etc.) preparada por la DG de Educación y Cultura se distribuye a las organizaciones beneficiarias a través de las agencias nacionales.

¿Cómo pueden acceder las organizaciones beneficiarias a la plataforma OLS?

Una vez que la agencia nacional valida el proyecto en la plataforma OLS, la persona de contacto de la organización beneficiaria recibe por correo electrónico su credencial para acceder al Sistema de gestión de licencias. Si en ese momento la organización beneficiaria se percatara de la falta de licencias disponibles en su sistema, es porque la agencia nacional tendrá que validar primero la adjudicación de licencias de evaluación y de cursos para el proyecto en cuestión.

En la versión actual, la agencia nacional no puede enviar de nuevo las credenciales del BEN. En caso de que la persona de contacto del proyecto olvidase sus credenciales, puede recuperar la contraseña pulsando en "¿Has olvidado tu contraseña?" (<http://erasmusplusols.eu/es/forgot-password/>) del sitio web del OLS para recibir una nueva.

¿Con quién deberá contactar una organización beneficiaria sobre la adjudicación de licencias OLS para un proyecto?

Consulte con su agencia nacional si tiene cualquier pregunta sobre la adjudicación de licencias de evaluación y de curso para su proyecto.

¿Qué puede hacer una organización beneficiaria si no recibe las credenciales para acceder a la plataforma OLS?

Una vez que su agencia nacional valida el proyecto en la plataforma OLS, la persona de contacto de la organización beneficiaria recibe por correo electrónico su credencial para acceder al sistema de gestión de licencias.

Si la organización beneficiaria no recibe las credenciales, la persona de contacto deberá comprobar con la agencia nacional para asegurarse de que la agencia ha validado los datos de contacto de la organización beneficiaria y que la dirección de correo electrónico es la correcta.

En caso de que la validación haya sido correcta, la persona de contacto deberá revisar la carpeta de correo no deseado/spam. Después, podrá pedir una nueva contraseña pulsando en el enlace [Forgot your password?](#) para recibir una nueva.

¿Las organizaciones beneficiarias pueden crear otros usuarios (personas de contacto secundarias) en la plataforma OLS?

A los miembros del personal les puede resultar útil trabajar con la plataforma OLS de Erasmus+, especialmente en el caso de grandes organizaciones beneficiarias. Las organizaciones beneficiarias pueden crear usuarios adicionales, denominados "personas de contacto secundarias" en el sistema de gestión de licencias del OLS. Esta funcionalidad permite a las organizaciones beneficiarias la creación de usuarios adicionales con los mismos derechos que la persona de contacto. Esto se puede realizar en la pestaña de "Personas de contacto del proyecto" (*Project Contact Persons*). Dispone de más información en la Guía de la organización beneficiaria. Todos los usuarios y personas de contacto secundarias gozan de los mismos derechos y funcionalidades como establecer personas de contacto secundarias, asignar

licencias a los participantes y recibir notificaciones de la plataforma.

Para facilitar el trabajo que realizan con el OLS las organizaciones beneficiarias, las agencias nacionales pueden establecer asimismo personas de contacto secundarias –en función de los servicios de apoyo– vinculadas a los proyectos cuya persona de contacto principal en el OLS recibe siempre una notificación por correo electrónico.

¿Qué sucede si una misma organización beneficiaria gestiona varios proyectos en la plataforma OLS?

Una misma organización beneficiaria puede estar trabajando con más de una agencia nacional para cubrir diferentes ámbitos (educación superior, formación profesional y juventud) y/o tener más de un proyecto, incluidos proyectos de consorcios.

Puesto que la plataforma OLS identifica los proyectos por su número, no hay problema o confusión posible si el correo del contacto de la organización beneficiaria es utilizado en varios proyectos o con varias agencias nacionales. El sistema es capaz de mantener estos proyectos separados y dar acceso únicamente a las personas de contacto de la organización beneficiaria que tengan ese derecho.

Si una organización beneficiaria (con el mismo PIC) gestiona varios proyectos (con números de proyecto diferentes y diferentes personas de contacto OLS), la plataforma los mostrará a la persona de contacto OLS todos los proyectos en pantalla a través de diferentes botones de acceso. Podrá navegar de un proyecto a otro y realizar las operaciones que sean necesarias en cada uno de ellos.

¿La información de contacto de las organizaciones beneficiarias puede modificarse en la plataforma OLS?

La información de contacto de las organizaciones beneficiarias es revisada por las agencias nacionales en EPlusLink al adjudicar licencias a un proyecto. Solo las agencias pueden modificarla en la misma herramienta si fuera necesario. Antes de validar los proyectos en la plataforma OLS, las Agencias nacionales deben asegurarse de que la información de contacto de las organizaciones beneficiarias (nombre, teléfono y correo electrónico) es correcta.

Si la persona de contacto principal en su institución/organización quisiera compartir las tareas relacionadas con la gestión de licencias en la plataforma con un colega, aconsejamos que cree usuarios adicionales (personas de contacto secundarias) en la pestaña de "Personas de contacto del proyecto".

Si la información referente a la principal persona de contacto OLS cambia o si esta persona deja la institución/organización, deberá informar a su agencia nacional para que se actualicen los datos en EPlusLink.

¿Es posible cambiar la lengua de la interfaz en el Sistema de gestión de licencias de la plataforma OLS?

El Sistema de gestión de licencias (el *back-office* de la organización beneficiaria) solo está disponible en inglés.

¿Las organizaciones beneficiarias pueden cambiar la duración de la movilidad que han indicado los participantes en la plataforma OLS?

Las fechas de inicio y finalización de la movilidad (mes y año, por ejemplo 07/2015) las indican los participantes cuando cumplimentan su perfil al acceder por primera vez a la plataforma.

La fecha de finalización la pueden cambiar en cualquier momento en su perfil. Este cambio puede modificar la duración del acceso al curso de idioma (ampliándola o reduciéndola) así como la fecha de la segunda evaluación lingüística.

Desde 2017, las organizaciones beneficiarias pueden cambiar las fechas de inicio y finalización de la movilidad de los participantes. Las organizaciones beneficiarias pueden comprobar en la pestaña *Licence Usage per Participant* ambas fechas, tal como las indicó el participante en su perfil, y modificarlas si fuera necesario, así como comprobar la duración de la movilidad calculada por el propio sistema.

Para editar el periodo de movilidad basta con pulsar en la fecha y aparece un calendario que permite seleccionar la fecha correcta. Cuando se han introducido todas las modificaciones en el sistema, se notifica debidamente a los participantes en la movilidad que se ha actualizado el periodo de movilidad en su perfil.

¿Las organizaciones beneficiarias pueden acceder a los módulos de evaluación y de cursos de la plataforma OLS y usar las licencias para su personal?

Existe un número limitado de licencias OLS disponibles, tanto de evaluación como de cursos, y los participantes en actividades de movilidad son los únicos que deben utilizarlas. El personal de la organización o consorcio beneficiarios no deberá utilizar las licencias OLS. Tomando en cuenta el número total de organizaciones beneficiarias que podrían acceder a dichos módulos, no sería posible asegurar el mismo tratamiento para todas ellas. Sin embargo, se ha preparado material informativo que permitirá visualizar dichos módulos para facilitar la comunicación sobre la plataforma OLS.

Las licencias para la evaluación lingüística no están disponibles para las organizaciones beneficiarias por motivos de presupuesto y escala.


No obstante, en cuanto a las instituciones u organizaciones beneficiarias que participan en el OLS en relación con los refugiados, existe un número limitado de licencias de OLS disponibles para operadores que están en contacto directo con refugiados para acompañarlos, brindarles apoyo y guiarlos a través de la plataforma del OLS.

¿Qué sucede con las licencias no utilizadas al terminar el proyecto?

Respecto de las organizaciones beneficiarias, las agencias nacionales podrán adjudicar a una organización beneficiaria las licencias no utilizadas por otro. Para más información al respecto póngase en contacto con su agencia nacional.

¿La información disponible en el sistema de gestión de licencias puede exportarse?

Toda la información disponible en el sistema de gestión de licencias de las pestañas *Licence Allocation to Participants – Course, Licence Usage per Participant, Expired Projects* y *Expired Licences*

puede exportarse en archivos Excel, utilizando el botón de exportación (). Más información en el Manual de instrucciones para organizaciones beneficiarias.

¿Cuándo se prevé evaluar y ajustar el funcionamiento de la plataforma OLS?

La plataforma se puso en funcionamiento oficialmente el 1 de octubre de 2014. Desde entonces se están introduciendo nuevas funcionalidades y mejoras en las versiones para facilitar el trabajo a las organizaciones beneficiarias y a las agencias nacionales.

Se informa de estas actualizaciones en la pestaña *Home*. El lanzamiento de nuevas versiones no supone peligro para los datos que ya estén volcados en la plataforma.

¿La plataforma OLS de Erasmus+ y la Mobility Tool+ están enlazadas?

Actualmente ambas herramientas no están enlazadas. Existen reuniones intensivas con representantes de agencias nacionales y organizaciones beneficiarias de distintos ámbitos (educación superior, juventud, formación profesional de grado medio) sobre la comunicación futura entre MT+ y OLS, lo que permitirá que la MT+ se convierta en un único punto de entrada, lo que evitará la doble introducción de datos y asegurará la consistencia de dichos datos en los dos sistemas.

Sin embargo, esto plantea riesgos significativos y requiere un desarrollo técnico importante, un amplio periodo de testeo por parte de todas las partes interesadas y la mejora previa de la MT+. Por ello, la integración de ambos se ha pospuesto por el momento.

¿Qué sucede si se asigna una licencia OLS a un participante que no está registrado en Mobility Tool+?

Existe, evidentemente, el riesgo de que un participante seleccionado para una movilidad que haya recibido licencia OLS no empiece o no complete su movilidad. Las organizaciones beneficiarias son responsables de intentar minimizar esos abandonos en la medida de lo posible.

La evaluación lingüística en el sistema de gestión de licencias de la plataforma OLS

¿Cómo invitan las organizaciones beneficiarias a los participantes para que realicen la evaluación o prueba de nivel inicial?

El proceso para invitar a participantes se explica con detalle en el Manual de instrucciones para organizaciones beneficiarias, que está disponible en la página de inicio del sistema de gestión de licencias del OLS. En la Guía de usuario se explica el proceso paso a paso con capturas de pantalla.

Para resumirlo brevemente: las organizaciones beneficiarias habrán de introducir mediante el proceso de "copiar y pegar" las direcciones de correo electrónico de los participantes en la pestaña *Licences Allocation To Participants - Assessment* en el recuadro disponible para tal efecto. Se aconseja que se agrupen los participantes que vayan a realizar la prueba en la misma lengua, cuyos correos irán separados por comas (,) o puntos y comas (;). Antes de enviar la invitación, se validará el correo pulsando en *Validate emails*. El sistema comprobará si la estructura de dichos correos es correcta, aunque no podrá confirmar la existencia en sí de un determinado correo.

Si hubiera grupos de participantes divididos según el idioma de evaluación, se repetirán los mismos pasos para cada uno de ellos.

¿Se puede invitar más de una vez a un participante en la movilidad a la evaluación del OLS con la misma dirección de correo electrónico?

Toda persona que participe en más de una movilidad de Erasmus+ debe utilizar el OLS para cada movilidad (especialmente si se trata de idiomas diferentes).

Las organizaciones beneficiarias pueden invitar a los participantes en la movilidad a utilizar el OLS con la misma dirección de correo electrónico para varios periodos de movilidad.

Para los participantes en la movilidad que ya tuvieron acceso a un curso de idiomas del OLS con el mismo idioma se guardarán sus progresos y se ampliará el acceso al curso hasta la fecha de finalización de la movilidad nueva, con el fin de garantizar la continuidad de su aprendizaje.

¿Las organizaciones beneficiarias pueden asignar licencias de evaluación a cualquiera que desee usar la plataforma OLS de manera voluntaria?

La evaluación lingüística es obligatoria para todos los participantes en movilidades del programa Erasmus+ de al menos dos meses de duración (estudios/ prácticas / SVE) y cuya lengua principal de instrucción, trabajo o voluntariado sea una de las disponibles en OLS. Desde junio de 2015, el servicio prestado por la plataforma se ha ampliado para acoger a participantes en movilidades de formación profesional de grado medio de al menos un mes de duración.

Por lo tanto las licencias de evaluación solo podrán ser asignadas a participantes elegidos según dichos criterios y no podrán asignarse a otras personas.

Una vez realizada la evaluación inicial, seguir el curso OLS es voluntario y las licencias deberán concederse teniendo en cuenta los resultados de la prueba inicial y la necesidad de apoyo lingüístico. Las convocatorias recientes disponen del mismo número de licencias de evaluación que de cursos, lo que significa que todos los participantes que hayan realizado la prueba inicial tendrán la oportunidad de

realizar también el curso. Es importante tener en cuenta que se solo se puede adjudicar una licencia de por participante y movilidad.


¿Qué hacer si una organización beneficiaria no puede asignar licencias de evaluación y su cuadro resumen no muestra ninguna licencia disponible?

En el OLS de Erasmus+, las agencias nacionales deben validar primero la adjudicación de licencias a los proyectos de las organizaciones beneficiarias antes de que estos puedan asignar las licencias a los participantes en la movilidad. La circunstancia por la que se muestra que una organización beneficiaria tiene 0 licencias en el sistema de gestión de licencias del OLS solo puede ocurrir por dos motivos: 1) su agencia nacional respectiva no ha validado el proyecto o 2) la agencia nacional no ha adjudicado ninguna licencia a la organización beneficiaria interesada. En tales casos, la agencia nacional debe estar informada para tomar las medidas adecuadas, como validar el proyecto o adjudicar licencias a una organización beneficiaria y con ello garantizar que este puede adjudicar licencias a los participantes en la movilidad.

¿La organización beneficiaria puede cancelar una invitación de evaluación enviada a un participante?

El proceso para cancelar invitaciones enviadas a los participantes se explica con detalle en la Guía de usuario para organizaciones beneficiarias, disponible en el sistema de gestión de licencias del OLS. En la Guía se explica el proceso paso a paso con capturas de pantalla.

Para resumirlo brevemente: es posible cancelar invitaciones para realizar la evaluación si los participantes no han accedido a la plataforma. Esta operación se realiza desde la pestaña *Licence*

Usage per Participant pulsando en el botón rojo () situado junto a los datos del participante. Al pulsar sobre el botón *Cancel* el sistema pide a la organización beneficiaria que confirme la cancelación.

Una vez se confirma la cancelación, el participante no podrá usar la invitación para acceder a la plataforma. Entonces se envía automáticamente un correo electrónico de notificación a la organización beneficiaria afectada, informándole que se ha cancelado su evaluación lingüística.


¿Es posible eliminar a un participante en la movilidad del sistema de gestión de licencias del OLS?

No es posible borrar a un participante del OLS ni tampoco de la pantalla *Licence Usage per Participant*, puesto que el sistema funciona como circuito cerrado a efectos de auditoría y contabilidad. Dicho esto, debe ser posible hacer un seguimiento de cada licencia utilizada y por tanto ningún participante que haya utilizado una licencia para la evaluación o para un curso puede borrarse del OLS.

Por lo tanto, incluso si los participantes en la movilidad realizan la evaluación o los cursos del OLS y posteriormente deciden por cualquier motivo que no continúan su movilidad Erasmus+ (abandono), no se los podrá borrar del sistema.

¿Es posible invitar de nuevo al mismo participante para que complete la evaluación?

Existen tres casos distintos que deben considerarse para volver a invitar a los participantes a realizar la evaluación lingüística.

1) Si el plazo establecido por la organización beneficiaria para realizar la evaluación aún sigue vigente y el participante no ha accedido a la plataforma OLS, la organización beneficiaria podrá enviar de nuevo la invitación al mismo participante. Esta operación se realiza desde la pestaña *Licence Usage per Participant* pulsando  el botón azul del participante al que queremos enviar de nuevo la invitación. El sistema solicita un nuevo plazo para que realice la evaluación. Al pulsar el botón *Send*, el participante recibirá la invitación para realizar la evaluación.

2) Si **el plazo para realizar la evaluación ha caducado sin que el participante haya accedido a la plataforma OLS**, la licencia adjudicada específicamente a este participante volverá automáticamente a estar disponible para la organización beneficiaria dentro de las *Remaining assessment licences* de la pestaña *Licence Allocation To Participants – Assessment* y podrá utilizarse de nuevo. La organización beneficiaria podrá invitar a realizar la evaluación lingüística siguiendo el procedimiento ya indicado para invitar a los participantes. Tenga en cuenta que aquellos participantes cuya licencia ha caducado no aparecerán en la pestaña *Licence Usage per Participant*, por lo que la organización beneficiaria no les podrá enviar la invitación utilizando el botón azul como se ha explicado en 1). Si dese volverá invitar a estos participantes siga el procedimiento normal para invitar a los participantes.

La pestaña (***Expired Licences***) se añadió para facilitar el seguimiento de los participantes que hayan dejado pasar el plazo para llevar a cabo la primera evaluación o para acceder al curso. Desde ella podrá invitarlos de nuevo a hacer una u otro. El proceso para enviar de nuevo invitaciones desde esta pestaña se explica con detalle en el Manual de instrucciones para organizaciones beneficiarias disponible en el sistema de gestión de licencias del OLS.

3) Si el plazo para realizar la evaluación ha caducado y el participante ha accedido a la plataforma sin completar dicha evaluación, la licencia se considerará perdida. Para volver a invitar a este participante, la organización beneficiaria deberá utilizar una nueva licencia.


¿Se podrían modificar los correos electrónicos de los participantes una vez que se han asignado las licencias y se han enviado las invitaciones?

En principio, los correos electrónicos que se han introducido en el sistema y validado no pueden ser modificados, puesto que también se ha enviado una invitación automática al participante para que acceda a la plataforma y realice la evaluación. Existen tres posibles casos en los que una dirección de correo electrónico podría modificarse:

1) Si el correo indicado tiene una estructura incoherente (por ejemplo, si le falta la arroba @), el sistema de gestión de licencias avisa a la organización beneficiaria y pide que lo corrija antes de enviar la invitación. En este caso, la licencia no se asigna.


2) Si el correo insertado por la organización beneficiaria tiene una estructura correcta pero es incorrecto por otros motivos (por ejemplo, es un correo de alguien que no es el participante), el participante no podrá acceder para la evaluación lingüística. Si nadie usa las credenciales y por tanto tampoco accede a la plataforma, la licencia volverá a estar disponible para la organización beneficiaria cuando finalice el plazo. La organización beneficiaria podrá entonces reasignar esa licencia bien al mismo participante, dando su correo correctamente, bien a otro participante.

3) Si el correo insertado por la organización beneficiaria tiene una estructura correcta, pero no corresponde al correo del participante, y el receptor de la invitación accede a la plataforma, la licencia se considerará perdida.

Sin embargo, si la organización beneficiaria se da cuenta del error antes de que el receptor equivocado acceda a la plataforma, podrá cancelar la invitación, con lo cual la licencia volvería a estar disponible para que la organización beneficiaria invite correctamente al participante. Esta operación de cancelación deberá realizarse desde la pestaña *Licence Usage per Participant*, pulsando en el botón rojo de cancelación () del participante en cuestión. El sistema pedirá una confirmación para cancelar la invitación. Pulsando en Yes, el participante no podrá utilizar la invitación ni acceder más a la plataforma. A continuación se envía una notificación por correo electrónico a la dirección de la que se trate informando que se ha cancelado la evaluación lingüística.

¿Se podría cambiar la lengua de evaluación una vez enviada la invitación para realizar la prueba?

La lengua de evaluación no se puede cambiar una vez que se han enviado las invitaciones correspondientes. Sin embargo, existe una manera de dejar sin efecto esta acción, cancelando la invitación con la lengua de evaluación errónea y enviando una nueva. La condición para realizar esta acción es que el participante no haya accedido a la plataforma OLS.

La cancelación se llevará a cabo en la pestaña *Licence Usage per Participant*, pulsando en el botón rojo de cancelación () situado junto a los datos del participante. A continuación, el sistema pedirá una confirmación de cancelación. Seleccionando “Yes”, el participante no podrá utilizar más esa invitación para acceder a la plataforma OLS. Para volver a invitar al participante, la organización beneficiaria seguirá el proceso normal: en la pestaña *Licence Allocation to Participants – Assessment* insertará el correo del participante, lo validará, escogerá la lengua correcta, establecerá un plazo para la evaluación y le enviará la invitación.

Si la invitación con el idioma incorrecto ha sido enviada y el participante ha accedido a la plataforma, el proceso descrito arriba no puede llevarse a cabo porque la licencia ha sido activada y por lo tanto se considera utilizada. En estos casos, para que el participante realice la evaluación en el idioma correcto, la organización beneficiaria deberá enviar una nueva invitación asignando una nueva licencia.

¿Cómo se establece el plazo para completar la evaluación lingüística inicial?

Cuando la organización beneficiaria, en el sistema de gestión de licencias, asigna las licencias de evaluación a los participantes, invitándoles a realizar la primera prueba (según se explica en el Manual de instrucciones para organizaciones beneficiarias), especifica un plazo para que se lleve a cabo. Este plazo puede establecerse desde días hasta meses, dependiendo de la situación concreta de la organización beneficiaria y del participante en la acción de movilidad. Este plazo se comunica al participante en la primera invitación que se le envía y en posteriores recordatorios para la evaluación lingüística.

En cuanto a la segunda evaluación lingüística, que ha de realizarse al final de la movilidad, el participante recibe un mensaje de resumen 30 días antes de la fecha especificada como final de la movilidad en su perfil OLS, con el fin de prepararse mejor para las últimas semanas. Asimismo, el participante recibirá un mensaje automático 15 días antes de la fecha especificada como final de la movilidad en su perfil OLS, seguida de recordatorios cada 5 días si fuera necesario. El participante en la movilidad dispone efectivamente de 3 meses desde que recibe el correo de invitación para realizar la segunda evaluación (anteriormente era 1 mes). Se persigue garantizar que los participantes no se

queden bloqueados por la segunda evaluación. Sin embargo, este hecho no se comunica a los participantes para mantener la presión sobre estos de cara a realizar la segunda evaluación con el mínimo retraso.

La organización beneficiaria no necesita llevar a cabo ninguna acción por su parte para asegurarse de que la invitación se ha enviado al participante. No es posible reenviar la invitación para la segunda evaluación lingüística a los participantes.

¿Los participantes reciben recordatorios para completar tanto la evaluación inicial como final?

Para la primera evaluación, una vez que las organizaciones beneficiarias asignan las licencias de evaluación a los participantes, estos reciben una primera invitación automáticamente. Se les enviarán recordatorios semanales de acuerdo con el plazo establecido por la organización beneficiaria. Los últimos recordatorios se enviarán diariamente durante los 5 días anteriores a la finalización del plazo.

Para la segunda evaluación (al término de la movilidad), a los participantes se les envía recordatorios cada 5 días hasta la fecha final de su movilidad⁶. El acceso a la segunda evaluación sigue a disposición de los participantes durante 3 meses.

Además, nótese que los participantes reciben automáticamente un correo resumen 30 días antes de que finalice su movilidad. En él se incluye información como la fecha de su segunda evaluación lingüística, así como instrucciones adicionales sobre el modo de modificar la fecha de finalización de su periodo de movilidad. Esta opción está disponible para los casos donde la fecha de finalización del periodo de movilidad era incorrecta, con el fin de garantizar que la segunda evaluación puede realizarse dentro del plazo correcto.

¿Qué sucede con las licencias de evaluación que han caducado?

Cuando un participante recibe una invitación para realizar la evaluación en la plataforma OLS ha de llevarlo a cabo en el plazo indicado. Si no se utiliza la licencia en ese plazo, es decir, si el participante no accede a la plataforma para realizar la prueba, se considera que la licencia ha caducado, por lo que se devuelve a su institución/organización.

La pestaña *Expired Licences* se añadió al sistema de gestión de licencias para facilitar el seguimiento de los participantes en la movilidad cuyo plazo para la primera evaluación o para comenzar el curso de idiomas hubiera vencido. En esta pantalla puede volver a invitar también a estos participantes para la primera evaluación o para el curso de idiomas.

¿Cómo y cuándo se envía a los participantes la invitación para realizar la segunda evaluación?

La invitación para que los participantes realicen la segunda evaluación lingüística al final del periodo de movilidad se envía automáticamente desde la plataforma OLS. Por lo tanto, las organizaciones beneficiarias no necesitan enviarles ninguna invitación para ello.

Un correo de resumen se envía a los participantes en la movilidad, que incluye información útil sobre la segunda evaluación lingüística del OLS un mes antes de la fecha de finalización del periodo de movilidad. Se da por tanto tiempo para prepararse para la evaluación lingüística final.

La invitación para realizar la segunda evaluación se envía automáticamente el día 15 del mes indicado

como final del periodo de movilidad en el perfil del participante. El plazo para realizarla se ha establecido en 15 días⁷. Se ha acordado con las agencias nacionales y las organizaciones beneficiarias, que debería informarse a los participantes de que disponen un límite de 15 días, con el fin de alentarlos a realizar la evaluación cuanto antes. En realidad, este acceso permanece activo durante 3 meses desde la fecha del correo de invitación o 75 días después de finalizar el periodo de movilidad indicado.

Por ejemplo, si un participante ha indicado, en su perfil OLS, julio de 2015 como fecha de finalización de su movilidad, recibirá la invitación para la segunda evaluación el 15 de julio, y en ella se indicará el 30 de julio como plazo para llevarla a cabo. En realidad, la invitación sigue activa y el participante puede realizar la segunda evaluación hasta el 15 de octubre (3 meses desde la fecha de la invitación/75 días desde la fecha de finalización de la movilidad).

Repetimos, se recuerda con frecuencia a los participantes que deben realizar la segunda evaluación: cada 5 días (a comenzar 15 antes desde la finalización de su periodo de movilidad) hasta la fecha de finalización de su movilidad.

Es importante advertir que los participantes no necesitan recibir la notificación para empezar su segunda evaluación. Usando las credenciales recibidas para la primera evaluación, los participantes pueden acceder a la plataforma y realizar la segunda evaluación tan pronto como esté disponible para ellos (15 antes de la fecha de finalización indicada en su perfil de OLS).

No es posible volver a enviar invitaciones para la segunda evaluación.

Cuando se cambia la fecha de finalización del periodo de movilidad, la fecha de notificación prevista para la evaluación final cambia automáticamente.

Si se reciben quejas de los participantes porque no han recibido la notificación para realizar la evaluación final, compruebe primero el periodo de movilidad de los participantes en la pantalla de "Uso de licencias por participante". La experiencia indica que los participantes tienden a olvidarla y esperan recibir la invitación en el mes equivocado. El sistema del OLS de Erasmus+ envía automáticamente a los participantes la invitación para realizar la segunda evaluación lingüística (al final del periodo de movilidad). Por tanto, las organizaciones beneficiarias no tienen que invitar a los participantes a realizar la segunda evaluación.

¿Cómo se establece el plazo para la segunda evaluación lingüística?

El plazo para realizar la segunda evaluación se indica en el correo de notificación, y se establece oficialmente en 15 días⁸. Así se acordó con las agencias nacionales y las organizaciones beneficiarias para incitar a los participantes a realizar la segunda evaluación sin demora.

Sin embargo, se amplió a 3 meses la fecha de vencimiento para realizar la segunda evaluación con el fin de evitar así intervenciones técnicas múltiples y participantes bloqueados.

Además, es importante advertir que los participantes cuyo acceso haya caducado hace tiempo sin que hayan realizado la segunda evaluación podrán entrar en su perfil OLS para cambiar la fecha final de su movilidad y poder completar el test.

¿Una organización beneficiaria puede enviar de nuevo la invitación para la segunda evaluación?

Por el momento no es posible enviar de nuevo la invitación para la segunda prueba. Los participantes reciben frecuentes recordatorios automáticos de la plataforma para que la realicen, y nuestro objetivo es limitar la carga de las organizaciones/instituciones beneficiarias mediante los correos electrónicos automáticos para los participantes que no hayan realizado todavía su segunda evaluación lingüística. En cualquier caso, las organizaciones beneficiarias podrían enviar recordatorios adicionales para animar a los participantes a completar la segunda prueba.

¿Los participantes pueden acceder a la segunda evaluación sin haber recibido la invitación?

Las invitaciones a los participantes se envían automáticamente 15 días antes del final de la movilidad indicado en el perfil OLS. Hay que tener en cuenta que el plazo para completar el examen puede no corresponder a la fecha real en que finaliza la movilidad, puesto que la plataforma calcula la duración de la movilidad basándose en los meses indicados por los participantes en su perfil OLS.

Si los participantes no reciben la invitación debido a problemas técnicos (por ejemplo, que los correos sean considerados como basura o *spam*), pueden acceder al sistema para realizar la segunda prueba siempre y cuando su acceso no haya caducado todavía.

¿Qué sucede con las licencias asignadas a participantes que no realizan la evaluación?

Los participantes reciben invitaciones automáticas para completar la evaluación de competencias lingüísticas después de que las organizaciones beneficiarias asignan licencias en el sistema de gestión de la plataforma OLS. Si un participante no tiene en cuenta la invitación, a pesar de los recordatorios que se le envían, o si por razones técnicas no puede acceder a la plataforma, la licencia que se le ha asignado volverá automáticamente al sistema de gestión de la organización beneficiaria, que podrá reutilizarla para el mismo o para otro participante.

La pestaña de *Expired licences* se añadió para facilitar el seguimiento de los participantes a los que se les ha pasado el plazo para realizar la primera evaluación o acceder al curso. Desde esta pestaña también se puede invitar de nuevo a esos participantes a que lo hagan.

¿Cuáles son las consecuencias si un participante no completa las evaluaciones OLS?

Las evaluaciones de la plataforma OLS (una prueba inicial que ha de realizarse antes de la movilidad y una final que ha de realizarse al finalizar la movilidad) son obligatorias para todos los participantes que hagan una movilidad de estudios, de prácticas o de voluntariado en otro país del programa y cuya lengua principal de instrucción, trabajo o voluntariado esté disponible en el OLS (excepto en el caso de hablantes nativos).

Además es un requisito previo a su movilidad. La institución/organización de envío podrá decidir si realiza el segundo pago de la ayuda, sujeto a la finalización de la segunda evaluación. Este requisito se especificará en la cláusula 6.3 del convenio de subvención.

¿Las organizaciones beneficiarias reciben notificaciones en los casos en que los participantes NO HAYAN completado la evaluación?

Las organizaciones beneficiarias no reciben ningún tipo de notificación en los casos en que los

participantes no han completado la primera o la segunda evaluación lingüística. Sin embargo, las organizaciones beneficiarias pueden comprobar si los participantes las han realizado en su pantalla de seguimiento. Si desea recibir un correo electrónico de notificación cada vez que un participante ha realizado su evaluación lingüística inicial consulte el Manual de instrucciones para organizaciones beneficiarias.

¿Las organizaciones beneficiarias reciben notificaciones en caso de que los participantes HAYAN completado la primera evaluación?

Pueden recibir notificaciones sobre cada participante que haya completado la evaluación inicial.

Esta funcionalidad puede ser muy útil para organizaciones beneficiarias de proyectos de Formación Profesional de grado medio, Formación Profesional Básica o certificados de profesionalidad y de juventud para invitar a sus participantes al curso de idiomas (al no disponer de asignación automática salvo para las instituciones de educación superior).

Si desea recibir una notificación electrónica cada vez que un participante ha completado la primera evaluación lingüística consulte el [Manual de instrucciones para organizaciones beneficiarias](#) para obtener más instrucciones.

¿Es posible utilizar licencias de curso como licencias de evaluación o al contrario?

Las licencias de evaluación solo pueden ser utilizadas para asignar evaluaciones y las licencias de cursos solo pueden ser utilizadas para asignar cursos a los participantes. No es posible utilizar una licencia de curso para que un participante realice su evaluación lingüística ni una licencia de evaluación puede ser destinada para que un participante realice el curso.

¿Un participante podría utilizar la plataforma OLS para más de una movilidad?

Si un participante realiza más de una movilidad Erasmus+, podría tener que utilizar la plataforma OLS para cada una de ellas (sobre todo si en las movilidades utilizara distintos idiomas). Por tanto, los participantes puedan utilizar el mismo correo para múltiples periodos de movilidad.

Esto significa que las organizaciones beneficiarias pueden invitar a los participantes a utilizar el OLS con la misma dirección de correo electrónico para varios periodos de movilidad.

Si los participantes ya han accedido a un curso de idiomas del OLS para el mismo idioma, sus progresos se guardarán y el curso se ampliará hasta la fecha de finalización de la nueva movilidad para garantizar la continuidad de su aprendizaje.

¿Quién recibe el resultado de las evaluaciones lingüísticas realizadas en la plataforma OLS?

Los resultados obtenidos (de acuerdo con la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas ([MCER](#))) son inmediatamente visibles para los participantes una vez completada la evaluación, en forma tanto de un resultado global como de un resultado por cada una de las competencias evaluadas (comprensión escrita, comprensión oral, competencia gramatical, léxica y

semántica). Además de aparecer en pantalla, dichos resultados pueden ser imprimidos en un documento PDF y además son enviados al correo electrónico del participante. Las organizaciones coordinadoras del SVE pueden ver los resultados de las evaluaciones de sus participantes en la pantalla de seguimiento *Licence Usage per Participant* del sistema de gestión de licencias. Los resultados de los participantes del SVE no se envían automáticamente a otras organizaciones del proyecto, aunque los participantes son libres de enviárselos.

En cualquier caso, los resultados de la evaluación lingüística no deben suponer un impedimento para que los participantes realicen la movilidad Erasmus+ para la que han sido seleccionados. Deberán ser tenidos en cuenta por las organizaciones beneficiarias al cumplimentar los acuerdos de aprendizaje o de formación.

¿Las organizaciones beneficiarias necesitan comunicar el nivel obtenido por el participante en su primera evaluación a sus socios?

Las instituciones/organizaciones de acogida no ven los resultados de la primera evaluación de los participantes a menos que los participantes deseen compartir esta información. La evaluación OLS no es una herramienta de selección y no deberá ser usada para seleccionar a los participantes en las movidades, sino para identificar a aquellos que necesiten mayor apoyo lingüístico. En los acuerdos interinstitucionales y en los acuerdos de aprendizaje las instituciones/organizaciones de envío deberán asegurar que los participantes salientes poseen el nivel lingüístico recomendado. Si la institución/organización de envío no cumple el compromiso, le corresponde a la institución/organización de acogida decidir si se revisa el acuerdo interinstitucional.

¿Los participantes pueden repetir la evaluación OLS con la misma licencia?

Los participantes han de realizar una primera evaluación antes o al comienzo de su movilidad y una evaluación después de acabar o al final. Cada una de estas evaluaciones solo se puede realizar una vez y no se puede repetir. Una vez que se han completado todas las secciones, la evaluación se da por finalizada y se muestran inmediatamente los resultados de la misma.

¿Cómo se informa al participante de que ha de realizar la segunda evaluación?

Los participantes reciben automáticamente un correo de resumen 30 días antes del final de su movilidad de Erasmus+ con información útil sobre la fecha de su segunda evaluación lingüística, así como instrucciones adicionales sobre cómo modificar la fecha de finalización de su periodo de movilidad. Esta opción está disponible para casos donde la fecha de finalización del periodo de movilidad era incorrecta, con el fin de garantizar que la segunda evaluación puede realizarse dentro del plazo correcto.

Los participantes recibirán un correo electrónico de la plataforma OLS invitándoles a realizar la segunda evaluación (al final de su movilidad). Por lo tanto las organizaciones beneficiarias no tienen que invitar a los participantes a hacerla.

La invitación para realizar la segunda evaluación se envía automáticamente el día 15 del mes indicado como final del periodo de movilidad en el perfil del participante. El plazo para realizarla se ha establecido en 15 días. Se ha acordado con las agencias nacionales y las organizaciones beneficiarias que se informe a los participantes de que disponen de un límite de 15 días para alentarlos a completarla cuanto antes. En realidad la invitación sigue activa durante 3 meses desde la fecha del correo de invitación o 75 días después la fecha indicada de finalización de la movilidad.

Por ejemplo, si un participante ha indicado, en su perfil OLS, julio de 2015 como fecha de finalización de su movilidad, recibirá la invitación para el segundo examen el 15 de julio, y en ella se indicará el 30 de julio como plazo para llevarla a cabo. En realidad, la invitación permanece activa y el participante puede realizar la segunda evaluación lingüística hasta el 15 de octubre (3 meses desde la fecha de invitación/75 días desde la fecha de finalización de la movilidad).

De nuevo, los participantes reciben recordatorios frecuentes para llevar a cabo esta segunda evaluación: cada 5 días (que comienzan 15 días antes del final de su periodo de movilidad) hasta la fecha de finalización de su movilidad.

Es importante advertir que los participantes no necesitan recibir la notificación para empezar su segunda evaluación. Usando las credenciales recibidas para la primera evaluación pueden acceder a la plataforma y realizar la segunda (15 días antes de la fecha de finalización indicada en su perfil de usuario del OLS).

No es posible volver a enviar invitaciones para la segunda evaluación.

Cuando se modifica la fecha de finalización del periodo de movilidad, la fecha de notificación prevista para la segunda evaluación cambia automáticamente.

Si recibe quejas de los participantes porque no han recibido la notificación para realizar la segunda evaluación, compruebe primero el periodo de movilidad de los participantes en la pantalla de "Uso de licencias por participante". La experiencia indica que los participantes tienden a olvidarla y esperan recibir la invitación en el mes equivocado.

¿La evaluación de competencias lingüísticas realizada en la plataforma OLS se reconoce como un diploma o certificado oficial?

La evaluación lingüística realizada en la plataforma OLS y los resultados obtenidos no constituyen un diploma o certificado oficial.

Queda a la discreción de las organizaciones beneficiarias el emitir un certificado oficial para aquellos participantes que hayan realizado la evaluación en la plataforma OLS. La página donde se informa del resultado de la evaluación incluye el nombre del participante a petición de las organizaciones beneficiarias.

La evaluación realizada en la plataforma OLS es una prueba en línea, por lo que puede ser difícil prevenir accesos fraudulentos o usos inadecuados. Si las organizaciones beneficiarias consideran la posibilidad de emitir algún tipo de certificación oficial para los participantes, es recomendable que les pidan realizar la prueba bajo control (por ejemplo, en un aula supervisada y estableciendo un tiempo límite).

¿Existe una Guía de usuario para participantes sobre la evaluación OLS?

Existen guías de usuario para participantes en la página web de la plataforma OLS: <http://erasmusplusols.eu/>, que cubren tanto la evaluación como el curso. También están disponibles en la página de inicio del sistema de gestión de licencias de las organizaciones beneficiarias.

Cursos de idiomas en el Sistema de gestión de licencias de la plataforma OLS

¿Cómo funciona la invitación automática al curso de idiomas OLS?

Para simplificar la gestión de las licencias de idiomas y reducir la carga de trabajo de las organizaciones beneficiarias, **los participantes de proyectos de Educación Superior que hayan obtenido un resultado entre A1 y B1 del MCER en la evaluación inicial** recibirán automáticamente una licencia de curso. Desde junio de 2015, las instituciones de Educación Superior no necesitarán llevar a cabo más acciones en el sistema de gestión de licencias para esos participantes. Las licencias de curso asignadas automáticamente a los participantes se deducirán del número total de licencias adjudicadas por la AN. Por lo tanto, estos participantes no se mostrarán en la pestaña *Licence Allocation to Participants – Course*, aunque aparecerán en la pestaña *Licence Usage per Participant*.

Un aviso aparece en la página de inicio del sistema de gestión de licencias si no dispone de licencias de curso de idiomas suficientes que puedan adjudicarse automáticamente a los participantes. El aviso le informará de que la adjudicación automática de cursos falló y le solicitará que se ponga en contacto con su agencia nacional.

Tenga en cuenta que los participantes de proyectos de Educación Superior que hayan obtenido un nivel comprendido entre B2 y C2 no recibirán automáticamente licencias de curso.

¿Es posible adjudicar licencias de curso para los idiomas del país donde se realiza la movilidad?

Las organizaciones beneficiarias podrán invitar a los participantes que hayan obtenido resultados entre B2 y C2 en su evaluación inicial a realizar cursos en la lengua principal de sus actividades de estudios o trabajo o en el idioma del país de destino, si este idioma estuviera disponible en la plataforma.

En la pestaña *Licence Allocation to Participants – Course*, las organizaciones beneficiarias encontrarán la lista de participantes que hayan obtenido dichos niveles en su primera evaluación y podrán asignarles manualmente cursos. El proceso se explica en detalle en el Manual de instrucciones para organizaciones beneficiarias en el sistema de gestión de licencias.

¿Cuándo y cómo pueden las organizaciones beneficiarias asignar licencias de cursos a participantes que han obtenido un resultado entre B2 y C2 del MCER?

Cuando los participantes completan su primera evaluación, si han obtenido un resultado entre B2 y C2, su nombre aparece en la pantalla *Licence Allocation To Participants – Course* del Sistema de gestión de licencias de la organización beneficiaria, que puede asignarles licencias de curso pulsando en el botón *Allocate*.

Este proceso se explica con detalle en el Manual de instrucciones para organizaciones beneficiarias disponible en el sistema de gestión de licencias.

Las organizaciones beneficiarias deberían tener presente los idiomas disponibles, así como sus niveles a la hora de asignar licencias a participantes que han obtenido resultados relativamente elevados en la evaluación.

Idiomas	Evaluación lingüística disponible	Curso de idioma disponible
Inglés, alemán, francés, italiano, español, neerlandés	Sí	Sí: todos los niveles
Búlgaro, checo, sueco, danés, griego, polaco, finés, croata, húngaro, rumano, eslovaco	Sí	Sí: solo en nivel A1
Portugués	Sí	Sí: solo hasta nivel B2

¿Por cuánto tiempo tienen acceso al curso los participantes?

El periodo de validez del acceso de un participante al curso de idiomas del OLS dura desde el primer acceso al curso (antes o al comienzo del periodo de movilidad) hasta que concluya la fecha de finalización de la movilidad indicada por los participantes, es decir, hasta el momento en que esté disponible la evaluación lingüística final) pero solo por un máximo de 13 meses.

El participante indica en su perfil de usuario del OLS el mes de inicio y el mes de finalización. Basándose en esa información la plataforma calcula la duración de la movilidad.

El periodo de validez comienza en la fecha en la que el participante se conecta por primera vez al curso y dura hasta el final de la movilidad cuando está disponible la evaluación lingüística final (día 15 del mes de finalización de la movilidad). No obstante, el acceso al curso de idioma no puede superar un período de 13 meses.

Tan pronto como la organización beneficiaria de manera manual **O** la propia plataforma de manera automática asignan una licencia de curso a un participante en una movilidad de educación superior, se pone en marcha un proceso por el cual se envía automáticamente una invitación para un curso a dicho participante.

Esta invitación solicita al participante que el primer acceso al curso se realice dentro del mes siguiente al momento en que se recibe la invitación y anuncia que los derechos de acceso son válidos hasta la fecha de finalización de la movilidad introducida previamente por los participantes.

Se puede ver este principio en el siguiente ejemplo:

Un participante va a realizar su movilidad entre el 1 de febrero y el 30 de mayo, por un periodo de 4 meses. En su perfil OLS deberá indicar como fecha de inicio de su movilidad el mes de febrero y como final el mes de mayo. El fin del periodo de movilidad corresponde al fin del acceso al curso. Su institución le asigna una licencia de curso el 1 de enero para permitirle mejorar sus competencias lingüísticas antes de que comience su periodo de movilidad. El participante deberá acceder al curso al menos una vez antes del 1 de febrero (dentro del mes de plazo para el primer acceso). Si accede al curso el 15 de enero podrá realizar el curso hasta que comience la evaluación lingüística final.

¿Se puede cambiar el periodo de acceso al curso OLS?

El periodo de validez del acceso de un participante al curso de idiomas del OLS dura desde el primer acceso al curso (antes o al inicio del periodo de movilidad) hasta que concluya la fecha de finalización, es decir, hasta el momento en que esté disponible la evaluación lingüística final) pero solo por un máximo de

13 meses.

El participante indica en su perfil de usuario del OLS el mes de inicio y el mes de finalización. Basándose en esa información la plataforma calcula la duración de la movilidad.

El periodo de validez comienza en la fecha en la que el participante se conecta por primera vez al curso y dura hasta el final de la movilidad cuando está disponible la evaluación lingüística final (día 15 del mes de finalización de la movilidad). No obstante, el acceso al curso de idioma no puede superar un período de 13 meses.

Los cambios en la fecha de finalización de la movilidad modificarán la duración del acceso al curso y la fecha prevista de notificación para la segunda evaluación.

¿Qué se puede hacer si los participantes no aparecen en la pestaña *Licence Allocation To Participants – Course* del sistema de gestión de licencias?

Los nombres de los participantes se mostrarán en la pestaña *Licence Allocation To Participants – Course* solo cuando estos hayan completado la primera evaluación lingüística.

Hay tres posibles razones por las cuales un participante no aparece en esta pestaña: 1) el participante aún no ha completado su evaluación y hasta que no lo haya hecho, su nombre no se mostrará en la pestaña '*Licence Allocation to Participants - Course*'; 2) las fechas de movilidad ya han pasado supuestamente y por lo tanto la movilidad ya no estaría activa. Si ese fuera el caso, la organización beneficiaria deberá pedir al participante que corrija la fecha de finalización de la movilidad en su perfil de usuario OLS; 3) los participantes de proyectos de Educación Superior que han obtenido un resultado entre A1 y B1 no aparecen en la susodicha pestaña porque se les ha hecho llegar automáticamente sus licencias de curso.

¿Existe una Guía de usuario disponible para participantes sobre los cursos OLS?

Existen guías de usuario para participantes en la página web de la plataforma OLS: <http://erasmusplusols.eu/>, que cubren tanto la evaluación como el curso. También están disponibles en la página de inicio del sistema de gestión de licencias de las organizaciones beneficiarias.

Seguimiento

¿Cómo puede una organización beneficiaria hacer un seguimiento de las licencias utilizadas por sus participantes?

En el sistema de gestión de licencias existen dos pantallas donde se puede realizar el seguimiento de las licencias de evaluación y de cursos.

Para proyectos activos (contractualmente no finalizados), el seguimiento de las licencias se realiza en la pestaña *Licence Usage per Participant*.

El proceso se explica detalladamente en la Guía de usuario para organizaciones beneficiarias. En esta pantalla, la organización beneficiaria encontrará información sobre cada participante en la movilidad,

que también puede ordenarse por orden alfabético, cronológico o numérico pulsando en los títulos de las columnas.

Para proyectos no activos (contractualmente finalizados) el seguimiento podrá realizarse en la pantalla *Expired Projects*.

La pestaña *Expired Projects* se añadió para facilitar la gestión de proyectos finalizados y de los participantes de esos proyectos. De esta manera se consigue que los proyectos activos se mantengan separados de los proyectos no activos (proyectos finalizado contractualmente).

El contenido de los proyectos finalizados contractualmente se mueve a esta pantalla.

En estos proyectos no es posible invitar a nuevos participantes a realizar la primera evaluación de competencias lingüísticas, Sin embargo, aquellos que hayan sido invitados antes de la finalización del proyecto podrán realizar las dos evaluaciones y las organizaciones beneficiarias pueden todavía invitarlos a seguir el curso (en la pestaña de proyectos vencidos de la pantalla de *Licence allocation to Participants – Course*, véase el Manual de instrucciones para organizaciones beneficiarias).

¿Las organizaciones beneficiarias pueden realizar un seguimiento del tiempo que utilizan los participantes en el curso?

Las organizaciones beneficiarias podrán monitorizar activamente la intensidad con la que el participante utiliza el curso OLS en la pantalla *Licence Usage per Participant*. Allí pueden conocer la fecha en que los participantes accedieron por primera vez al curso y el tiempo de conexión a la plataforma.

Además, los participantes podrán descargar un *Record of Participation* de su cuenta OLS donde se indicará cuánto tiempo han estado conectado al curso OLS.

Respuestas específicas sobre licencias de evaluaciones y cursos para juventud / FP

La siguiente sección brinda un breve resumen del modo en que deberían aplicarse las normas para la gestión del programa en el proceso de adjudicación de licencias del OLS (evaluaciones y cursos). Ofrece un panorama general pero no sustituye la documentación de referencia como la Guía de agencias nacionales y la Guía del programa.

Evaluación en línea

Si ...	Puede concederse/modificarse?	Cuándo
no se solicita una evaluación en el formulario de solicitud	Sí	En cualquier momento (si la AN dispone de licencias suficientes y en consonancia con los procedimientos de modificación, si procede)
un voluntario abandona o es sustituido y la licencia concedida ya se ha utilizado	Sí La agencia nacional tiene que readjudicarla en EPlusLink.	Tan pronto como sea posible tras identificar al voluntario nuevo (si la agencia nacional dispone de licencias suficientes)
un voluntario abandona o es sustituido y la licencia concedida no se ha utilizado	Sí, la organización beneficiaria puede retirar en el OLS la licencia no utilizada para la evaluación del participante original (cancelando la invitación o esperando a que caduque) y traspasarla al voluntario nuevo.	Tan pronto como sea posible tras identificar al voluntario nuevo

Curso en línea

Si ...	Puede concederse/modificarse?	Cuándo
no se solicita un curso en el formulario de solicitud	Sí	En cualquier momento (si la agencia nacional dispone de licencias suficientes y, cuando proceda, está en consonancia con los procedimientos de
se solicita subvención en el formulario pero es necesario modificar para licencia de curso en línea	Sí	En cualquier momento (si la agencia nacional dispone de licencias suficientes y, cuando proceda, está en consonancia con los procedimientos de
se solicita la licencia en el formulario pero es necesario modificar para subvención	Sí, de haberse producido un error material	Antes de decidirse la concesión de la subvención
un voluntario abandona o es sustituido y la licencia concedida ya se ha utilizado	Sí, dentro del límite del presupuesto concedido al	Al momento de decidirse la concesión de la subvención
	Sí, mediante modificación estándar en EPlusLink.	Después de identificar al voluntario nuevo y que esta persona haya realizado la evaluación*
un voluntario abandona o es sustituido y la licencia concedida no se ha utilizado	Sí, la organización beneficiaria puede retirar en el OLS la licencia no utilizada para el curso del participante original (cancelando la invitación o esperando a que caduque) y traspasarla al voluntario nuevo.	Tras identificar al voluntario nuevo y que esta persona haya realizado la evaluación*

* Sea consciente de que los cursos de idiomas están vinculados a la evaluación lingüística. Por tanto, solo el participante que haya realizado la primera evaluación puede realizar el curso de idiomas del OLS.

Por consiguiente, si el voluntario abandona después de la primera evaluación lingüística, el voluntario que lo sustituya necesita que se le asigne una licencia tanto para la evaluación como para el curso.

Tenga asimismo en cuenta que ningún participante puede recibir una subvención para el apoyo lingüístico y para el curso del OLS pues ello se consideraría doble financiación. Se anima a la agencia nacional a contactar con la Comisión en el caso de que la agencia nacional disponga de pocas o ninguna licencia.

Se recuerda que la información de contacto es: EACEA EPLUS OLS EACEA-EPLUS-OLS@ec.europa.eu

Directrices para los idiomas nuevos

Los cursos del OLS para los nuevos idiomas introducidos en 2016 y 2017 solo están disponibles en algunos niveles.

Idiomas	¿Evaluación lingüística disponible?	¿Curso de idiomas disponible?
Inglés, alemán, francés, italiano, español, neerlandés	Sí	Sí: todos los niveles
Portugués	Sí	Sí: solo hasta nivel B2
Búlgaro, checo, danés, griego, finlandés, croata, húngaro, polaco, rumano, eslovaco, sueco.	Sí	Sí: solo nivel A2

Puesto que se desconoce el nivel del participante cuando se recibe la solicitud, las organizaciones beneficiarias que deseen brindar apoyo lingüístico en los idiomas que no están cubiertos en todos los niveles deberían solicitar una subvención para preparación lingüística (150€).

A partir de los resultados de la evaluación, algunos participantes quizás quieran realizar un curso de idiomas del OLS en vez de hacer uso de la subvención. Remítase a la tabla inferior para consultar los distintos casos en los que esto es posible.

		¿Se puede subvencionar un curso de idiomas del OLS en uno de los idiomas nuevos (búlgaro, checo, sueco, danés, griego, polaco, finlandés, croata, húngaro, portugués, rumano, eslovaco)?	¿Es necesario modificar el convenio de subvención?
Caso 1. La AN adjudicó inicialmente una licencia de curso a una organización beneficiaria	1a. Se invitó al participante a realizar un curso de uno de los seis idiomas iniciales (inglés, alemán, francés, italiano, español, neerlandés) y ya lo ha empezado.	No. Solo puede subvencionarse un curso de idiomas por participante y movilidad.	n/a
	1b. Se invitó al participante a realizar un curso de uno de los seis idiomas iniciales (inglés, alemán, francés, italiano, español, neerlandés) y todavía no ha empezado el curso.	Sí. Si en cambio el participante desea realizar un curso de uno de los idiomas nuevos (p. ej., porque ya tiene un nivel igual o superior que el B2 del otro idioma), la organización beneficiaria puede cancelar la invitación inicial e invitar al participante a realizar un curso de uno de los idiomas nuevos	No
Caso 2. La AN concedió inicialmente a la organización beneficiaria una subvención para una preparación lingüística (€150)	2a. La subvención para la preparación lingüística se ha utilizado parcial o totalmente	No. No se puede adjudicar una licencia para un curso de idiomas del OLS.	n/a
	2b. La subvención para la preparación lingüística todavía no se ha utilizado	Sí. La subvención para la preparación lingüística puede convertirse en un curso de idiomas del OLS. El importe inicial de la subvención no puede transferirse a ninguna categoría presupuestaria y se reintegrará en la etapa del informe final.	No
Caso 3. La AN no concedió inicialmente a la organización beneficiaria ni un curso de idiomas ni una subvención para preparación		Sí. Se puede adjudicar una licencia para un curso de idiomas del OLS.	No